



DECRETO N° 0550

NEUQUEN, **21 ABR 1988**

VISTO:

El Expediente N° 1602-M-1988 y la Orden de Pedido N° 35832 / Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la adquisición de herramientas con destino a la Dirección General de Mantenimiento -División Herrería- de la Secretaría de Servicios Públicos; atento lo cual se realizó Concurso de Precios N° 75/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 05-04-88 a las 10,30 horas;

Que a fs.25/26, la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 75/88, a las siguientes
- - - - - firmas: SAFRO MAQUINARIAS, los renglones N°s. 2, 4, 5 y 11 / por menor precio, en la suma total de AUSTRALES UN MIL SESENTA Y CUATRO / (a 1.064,00); FERRETERIA CASTAÑO, el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA (a 150,00); PETRO-PUMA MAQUINARIAS, los renglones N°s. 3, 7, 8, 12 y 15 por menor precio y 9 por única oferta, en la suma total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (a 1.780,00) y SANTO DELLA GASPERA S.A., los renglones N°s. 6 y 10 por menor precio y 13 por única oferta, en la suma total de AUSTRALES UN MIL CUATRO CIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (a 1.416,76).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a las partidas SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.06 - P.P.00/4 y SEC 2 - CAP.4 - ITEM 5 - P.P.01 - P.P.00/0 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°) DECLARASE desierto el renglón N° 14 en el Concurso de Precios N° 75/88.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Registrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI

Felipe Elias Ullora
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN